

1985-2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA, 28 NOV. 2025

Res. H N° 2088-25-

Expte. N° 513/2025 HUM-UNSa

VISTO:

La Res H N°1472/25 mediante la cual se autoriza la implementación del Curso de Posgrado "Elaboración de materiales didácticos con IAG", en el marco de la Diplomatura de Posgrado "Enseñar con tecnologías: aportes y desafíos de la inteligencia artificial generativa en las aulas"; y

CONSIDERANDO:

Que por el Artículo 5º se autoriza el pago de honorarios docentes a cargo del dictado de un curso-seminario, hasta la suma de PESOS QUINIENTOS MIL (\$500.000);

Que por Res H N°1620/25 se fijan nuevos montos de aranceles para actividades de Posgrado y honorarios, hasta PESOS SETECIENTOS MIL (\$700.000) y PESOS DOSCIENTOS MIL (\$200.000) para docentes a cargo del dictado de Cursos y Seminarios, y tutores técnicos respectivamente, sujeto a la recaudación de las actividades;

Que la Mgt. Corina Rogovsky presenta su factura N° 0005-00000029 por el monto de PESOS SETECIENTOS MIL (\$700.000) en concepto de honorarios docentes;

Que la actividad cuenta con el informe financiero que garantiza el autofinanciamiento y la aplicación de los montos antes mencionados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR el pago de la suma de PESOS SETECIENTOS MIL (\$700.000) a la Mgt. Corina Rogovsky, DNI N°23.472.986, por honorarios docentes con motivo del dictado del curso de Posgrado "Elaboración de materiales didácticos con IAG", en el marco de la Diplomatura de Posgrado "Enseñar con tecnologías: aportes y desafíos de la inteligencia artificial generativa en las aulas", de acuerdo a los términos de la Res H N°1620/25.-

ARTÍCULO 2º.- COMUNÍQUESE al equipo docente a cargo de la Diplomatura de referencia, a la Secretaría de Investigación y Posgrado, Dirección Administrativa Contable, Dpto Recursos Propios. **PUBLÍQUESE** en el Boletín Oficial y **SIGA** al Departamento de Posgrado Humanidades para continuidad del trámite.-

Dr. FEDERICO MEDINA
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN
Y POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dr. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa